



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA FUNDACIÓN NIPACE PARA ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA PARTICIPANTES Y COLABORADORES DEL PROYECTO DE NIPACE POR LA ALCARRIA 2026- III RETO JAVI SILGADO

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Fundación Nipace-CIF: G19220524	
Concepto de la subvención	Adquisición de camisetas para participantes y colaboradores del proyecto de Nipace por la Alcarria 2026- III Reto Javi Silgado	
Subvención propuesta	1.000,00€	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912.48226	
Plazo para la justificación	15 de diciembre de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Bienestar Social, Igualdad, Sanidad, Consumo, Cooperación al Desarrollo y Género y Diversidad,

RESUELVO

PRIMERO: Conceder una subvención de MIL (1.000,00 €) a la FUNDACIÓN NIPACE para la Adquisición de camisetas para participantes y colaboradores del proyecto de sensibilización de una rural solidaria, III Reto Javi Silgado, cuyo objetivo es acercar a los ciudadanos la realidad de la parálisis cerebral, fomentar la participación social, fortalecer el compromiso de la provincia con las personas con discapacidad con actividades de sensibilización al finalizar varias de las etapas en las que se genere espacio de diálogo y concienciación social con la participación de profesionales, familias, usuarios y representantes institucionales.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto de MIL (1.000,00€) en la aplicación presupuestaria 912.48226.

TERCERO.- Fundación Nipace deberá justificar la subvención concedida con fecha límite del día 15 de diciembre de 2026, mediante la presentación de:

1. Memoria descriptiva de las actividades realizadas.
2. Informe de los resultados obtenidos.
3. Anexo (según Modelo de Justificación).
4. Facturas
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).

6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención mediante la inclusión en lugar visible en documentos, publicaciones, carteles, programas y anuncios que realice como consecuencia de estas acciones, el hecho de la colaboración de la Diputación, incluyendo la imagen que se encuentra en el siguiente enlace

https://www.dguadalajara.es/web/guest/imagen-corporativa/-/document_library_display/w2aW/view/1570850

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



José Luis Vega Pérez (1 de 2)
Presidente
Firma: 23/09/2026
HASH: 8d6c28553be675934a70a5ad8b0c86d



Talia Gallego Aparido (2 de 2)
Secretaria
Firma: 23/09/2026
HASH: 3b25f9a826753d121c9a6a4bae62



Fecha: 23/09/2026

Número: 2026-9952

Cód. Validación: 30SA9Z9RTA6VWTKG2YRSCAK
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1